



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

Por acuerdo del Pleno de la Entidad Local de Avellanosa del Páramo adoptado el 24 de julio de 2023, se ha aprobado inicialmente la memoria valorada de «pavimentación parcial de Barrio La Fuente en Avellanosa del Páramo», redactada por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Javier Ramos García. La citada memoria técnica tiene por objeto la realización de la nueva calzada y aceras, caños para evacuación de agua, arquetas y pozo de registro y hormigonado parcial en calle Barrio La Fuente de Avellanosa del Páramo.

El mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin más trámite.

En Santibáñez Zarzaguda, a 24 de julio de 2023.

El alcalde,
Crescencio Marcos Pérez